

# AESCO

REVISTA MAYO 2017



## REFUGIADAS SIN REFUGIO

REFUGIO, MENORES  
Y SALUD MENTAL

PSICOLOGÍA  
DEL  
TESTIMONIO

A continuación mostramos la ponencia realizada en el X Congreso (Inter)Nacional de Psicología Jurídica y Forense celebrado en Sevilla del 25 al 27 de mayo de 2017, por parte del equipo de investigación "Psicología del Testimonio" sobre el "análisis de credibilidad en menores no acompañados" en el colectivo de infancia de las refugiadas.

La Psicología del Testimonio trata de la aplicación de los conocimientos sobre los procesos psicológicos básicos (atención, percepción, memoria y procesos afines) a la obtención y valoración de la prueba testifical.

En sus inicios, la Psicología del Testimonio surge como un intento de estudiar la Psicología de la Memoria y la Percepción en entornos cotidianos. Por ello, su desarrollo discurre paralelamente al de la Psicología Experimental. Autores como Stern, Münsterberg, Binet o Whipple fueron pioneros en la realización de las principales investigaciones en el área, a finales del siglo XIX y principios del XX. Desde entonces y hasta nuestros días el desarrollo de la Psicología del Testimonio vendrá determinado por los avances teóricos y metodológicos de la Psicología Experimental. De este modo, podemos hablar de tres épocas en la historia de la Psicología del Testimonio: a) una primera época de inicio hasta los años 30-40 del siglo XX, donde se perfilan los principales tópicos de la disciplina; b) una época de crisis hasta los años 60, donde perdura casi en exclusiva el interés por los factores conductuales asociados a la credibilidad de los testimonios; y c) una época de renacimiento y pleno apogeo con los paradigmas del Procesamiento de la Información, desde los años 60 hasta nuestros días, donde el interés por la psicología del testimonio crece exponencialmente, situándose de nuevo en un lugar destacado en los estudios aplicados de la psicología de la atención, la percepción y la memoria.

Así, hoy en día la psicología del testimonio genera interesantes temas de estudio como el del efecto de la información sugerida, la distinción del origen de los recuerdos o los factores de influencia en la percepción y el reconocimiento de personas.



La actual crisis de Europa para tomar y ejecutar decisiones que permitan acoger a personas refugiadas marca cifras sin precedentes, especialmente visibles en el caso de los menores no acompañados. Según la Oficina Estadística de la Unión Europea, en 2016, 1.204.280 personas pidieron asilo por primera vez en la Unión Europea, 52.700 menos que en 2015.

En referencia a los menores sin acompañamiento llegados a Europa en 2016, todavía no existe una cifra oficial. Sin embargo, en el registro del año 2015 se alcanzaron casi los 90.000 menores no acompañados entre los solicitantes de asilo llegados a Europa. Así, el volumen de menores refugiados sin acompañamiento adulto evidencia la necesidad de establecer protocolos de protección. Considerando a éste como un proceso de contextualización jurídica más que de atención emocional (Bravo, Santos-González, 2017).

En general, en Europa a través de un procedimiento propio de análisis de credibilidad, el ACNUR determina si una persona se considera o no como merecedora de asilo, aunque la protección internacional difiera entre los menores y los adultos. Después de una revisión de este procedimiento se advierte que no se han considerado en su aplicación las características específicas de los menores y del recuerdo de los hechos traumáticos que relatan y serán objetivo del citado análisis.

De este modo, consideramos adecuado exponer las limitaciones de este procedimiento, ya que a través de él se están resolviendo las solicitudes de asilo para los menores no acompañados.

**Análisis de credibilidad y procesos de memoria** Los procedimientos de ACNUR para el análisis de credibilidad se relacionan con la narrativa de experiencias de persecución o de riesgo para la integridad de la persona que busca asilo en un país diferente al de su origen. Por ello, se espera que el recuerdo sea exacto, coherente y consistente con los procedimientos administrativos y legales del país de acogida.

Así, se otorga importancia a la cantidad y precisión de detalles, a la consistencia interna de las declaraciones orales, a la plausibilidad de la información expuesta así como al análisis de información específica y general contrastada por expertos. Asimismo otros factores considerados son el comportamiento de los menores no acompañados que indique falta de miedo a ser perseguido o sufrir daños, la coherencia global del relato y la actitud comportamental conjunta del menor.



Sin embargo, la memoria humana es frágil y no representa la realidad si no parte de ella, la exactitud de los recuerdos se ve alterada por el paso del tiempo y por la frecuencia de recuperación que distorsionan el recuerdo (Manzanero, 2010). Así, en las entrevistas de solicitud de asilo es posible que una única historia sea contada por el mismo protagonista de diversas maneras a lo largo del tiempo, focalizando la atención en diferentes elementos o sensaciones. La exposición a eventos traumáticos es muy frecuente en personas que huyen de países en conflicto armado.

Por tanto, la repetición y recuperación detallada de estas situaciones y la capacidad de expresarlas será llave de entrada para su asignación de asilo. Sin embargo, la falta de conocimiento de los menores no acompañados en la importancia otorgada a la cantidad de detalles, el miedo que puede darse por presentar recelo hacia las instituciones así como las presiones externas o dadas con anterioridad por familiares pueden modificar el contenido de su discurso. Además la experimentación de una situación negativa de alto impacto emocional conlleva un estrechamiento del foco atencional, mostrando recuerdos más exactos en aspectos centrales que en periféricos e incluso recordándolos desde una perspectiva de observador (Manzanero, 2010).

Por tanto, el relato de acontecimientos traumáticos no sólo se verá condicionado por las características propias del recuerdo (Manzanero, López, Aróztegui y El-Astal, 2015) sino además, en el caso de los menores no acompañados, en la falta de criterio para determinar lo que importa de lo que no y la trascendencia de las experiencias vividas (Vallet, Aróztegui, García-Zurdo y Manzanero, 2017).

Asimismo, la resiliencia, la capacidad de adaptación y la necesidad de superar individualmente obstáculos y peligros en desplazamientos forzosos pueden llevar a un intento deliberado de olvido, especialmente en los menores no acompañados.



Consecuentemente, el uso voluntario de estos mecanismos de protección así como el uso del juego como estrategia de afrontamiento, alterará la recuperación y expresión de los eventos traumáticos.

La falta de un apoyo social y familiar en los menores no acompañados puede derivar en un deseo de querer verse mejor de lo que están, contribuyendo a la modificación de pensamientos y recuerdos. Además la idiosincrasia propia del país de origen y las expectativas familiares depositadas en la marcha de aquellos menores con mayor edad determinará la selección de sus recuerdos como estrategias resilientes.

Deberá considerarse igualmente, la presencia excesiva de síntomas intrusivos, de hiperactivación, de evitación o de síntomas negativos que puedan afectar a un deterioro de la memoria, con el fin de descartar un posible Trastorno de Estrés Post-Traumático (Manzanero et al., 2016). Y, en el caso de los menores no acompañados será adecuado valorar también que no se cumplan los criterios de Trastorno de Apego Reactivo, ya que todo ello condicionará su discurso. Consecuentemente, la falta de conocimiento que muchos menores no acompañados tienen acerca de sus derechos de solicitud de asilo y el tiempo transcurrido desde el inicio de su desplazamiento, que afecta al procesamiento del recuerdo, pueden restringir su discurso. Otros aspectos de incidencia para una buena valoración han de considerar la edad del menor, el uso de intérpretes, de expresión en su lengua materna, así como el significado del silencio y la tendencia a la privacidad personal presentada en algunas culturas por desconfianza o desconocimiento de la importancia de sus declaraciones (Bravo, Santos-González, 2017). Así, la dificultad encontrada en algunos estudios para describir verbalmente hechos traumáticos no debería confundirse con dificultades del recuerdo (Manzanero, 2010). Finalmente, como se ha visto, diferentes elementos interfieren en la interpretación y afrontamiento de la realidad en los menores no acompañados condicionando su posterior relato. Por ello, desde la psicología del testimonio ha de aportarse conocimiento que dé validez científica a la disparidad de discursos. Se ha de visibilizar los factores que explican un discurso bajo en cantidad y precisión de detalles, sin que esta carencia responda a un motivo de exclusión en solicitudes de asilo en los menores no acompañados.



## Referencias

Bravo, A. y Santos-González, I. (2016). Menores extranjeros no acompañados en España: necesidades y modelos de intervención. *Psychosocial Intervention*, 26(1), 55–62.

Manzanero, A. L. (2010). Recuerdo de hechos traumáticos: de la introspección al estudio objetivo. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 10, 149-164.

Manzanero, A.L., López, B., Aróztegui, J., y El-Astal, S. (2015). Autobiographical memories for negative and positive events in war contexts. *Anuario de Psicología Jurídica*, 25, 57-64.

Manzanero, A. L., El-Astal, S., Nieto-Márquez, M., Vallet, R., Scott, M. T., y Hemaïd, F. (2016). Trastorno de Estrés Postraumático en menores víctimas de la guerra. IX Congreso Internacional Internacional de Psicología Jurídica y Forense. Madrid

Vallet, R., Aróztegui, J., García-Zurdo, R. y Manzanero, A. L. (2017). Age-related differences in phenomenal characteristics of long-term memories for the attack of March 11, 2004. *Anuario de Psicología Jurídica*, 27.

Marta Guarch-Rubio. Psicóloga. Miembro del grupo Internacional de Psicología del Testimonio UCM. Ha trabajado desde la investigación en varios campos de refugiados tanto en África como en Europa.

Antonio L. Manzanero. Doctor en Psicología. Desde 1989 investigador sobre aspectos relacionados con las víctimas desde la Psicología del Testimonio, desarrollando protocolos para la intervención con víctimas de abuso sexual infantil y otras víctimas especialmente vulnerables, analizando los factores que pueden influir en los errores judiciales que provocan falsos culpables, y estudiando los recuerdos traumáticos en víctimas de guerra, de torturas, de desastres naturales, y de atentados terroristas.

Ambos están trabajando el proyecto de investigación de la UCM de recuerdos y otros trastornos asociados a situaciones de conflicto armado, refugio y personas solicitantes de protección internacional.

